



Resolución de 10 de junio de 2024, del decano de la Facultad de Derecho, por la que se hace público el **resultado de la admisión por cambio de estudios al grado en Derecho** correspondiente al curso académico 2024-2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [BOUZ núm. 4/2017], así como en el artículo 8 de la resolución de 1 de marzo de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión por cambio de estudios a grado en el curso académico 2024-2025 [BOA núm. 54, de 15 de marzo], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y no admitidos en el grado en Derecho para el curso académico 2024-2025 con la calificación con la que han participado en el procedimiento.**

Grado en Derecho.  
Plazas ofertadas 12.

#### SOLICITANTES ADMITIDOS

➤ **8 plazas para el cupo de estudiantes con estudios del Espacio Europeo de Educación Superior:**

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
1. Franch Aznar, Emma	8,5	ADMITIDA
2. Al-Rayes Peña, Dalia	6,41	ADMITIDA
3. Ruiz Bielsa, Ana Pilar	5,51	ADMITIDA
4. Martínez Alares, Irene	5,17	ADMITIDA
5. Conchero Nieto, Estela	5,04	ADMITIDA
6. Medina Medina, Noelia Elizabeth	4,85	ADMITIDA
7. Gerehou Gerewu, Musa	4,8	ADMITIDO
8. Frontado Ortigosa, Isabel Elena	4,5	ADMITIDA

➤ **4 plazas para el cupo de estudiantes con estudios extranjeros no pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior:**

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
1. Jaime Marín, Diana Paola	8,83	ADMITIDA
2. Camacho Salirrosas, Vivian Arabella	8,72	ADMITIDA
3. Smith Altamirano, Erwin	7,95	ADMITIDO
4. Castro Castillo, María Fernanda	7,78	ADMITIDA

#### SOLICITANTES NO ADMITIDOS: lista de espera [\*\*]

➤ **cupo de estudiantes con estudios del Espacio Europeo de Educación Superior:**

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
1. Ledezma Aguilar, Natalia Edith	4,37	LISTA DE ESPERA
2. Gonzalvo Alonso, Javier	4,23	LISTA DE ESPERA
3. Cabrera McDonald, Blismar	3,76	LISTA DE ESPERA

➤ **cupo de estudiantes con estudios extranjeros no pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior:**

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Nota media del expediente</b>	<b>Resultado de la admisión</b>
1. Nájera López, Hilda María	6,84	LISTA DE ESPERA
2. Luna Benedetti, Vanessa	6,62	LISTA DE ESPERA
3. Nvono Oló, Basilio Ela	5,92	LISTA DE ESPERA

*[\*] Aspirante con estudios universitarios cursados en sistemas educativos extranjeros, que no aporta la “declaración de equivalencia de nota media”, ordenándose en la adjudicación de plazas con prelación posterior a la del resto de solicitantes [art. 18.d, Normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado]*

*[\*\*] Las vacantes que se produzcan, tanto por la no matriculación de los alumnos admitidos como por anulación de matrícula, serán cubiertas por los solicitantes que figuran en la lista de espera, por riguroso orden y mediante aviso personal por parte del centro al correo electrónico indicado en la solicitud [art. 9, resolución de 9/marzo/2023].*

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes. Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Decano: Antonio José García Gómez

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015*